

FRANCISCO SÁNCHEZ VILLEGAS

No olvidaremos que castigaron a los hijos de Chihuahua

PAG. 3

ESTADO · PAG. 4

Detallan Ley que Regula el
**Uso Obligatorio
de Cubrebocas**

ESTADO · PAG. 6

**DISFRUTA DE
LOS MUSEOS**
de Parral a través de
recorridos virtuales



ESTADO · PAG. 7

**PRESUPUESTO
DE CHIHUAHUA**
congruente con la realidad
global y con visión social:
Juan Carlos Loera

PLUMAS



SERGIO ARMENDÁRIZ
COMUNICADOR SOCIAL
ANALISTA POLÍTICO

VOCES LIBRES

Víctor Valencia De Los Santos: El Misterio de la Amistad

Por Sergio Armendáriz

IN MEMORIAM

Disfruté con pleno agrado el Misterio de la Amistad con Víctor Valencia De Los Santos. Hoy su recuerdo en mi memoria es plácido y festivo, así viví siempre su generosidad y don de gentes. Con los naturales y humanos claroscuros que la condición finita y mortal que lo humano presenta, fue en mi trato de largo tiempo -siempre corto por la brevedad de la vida y lo prodigioso que hay en ella- un excelente y respetuoso Amigo, pícaro y con indudable sentido del humor.

La política en todo momento de su vida joven y adulta fue su pasión, sin duda su prematura muerte trunca la posibilidad de servicio que potencialmente contenía la cantidad y calidad de tiempo que finalmente se cristaliza en mera posibilidad y en el recuento y balance del afectuoso recuerdo, Víctor habita ya en la memoria de los seres humanos que al estar cerca de su presencia en la vida, tuvimos la fortuna de quererlo, memoria que es por cierto una forma de resistir a la pulverización última que la muerte implica.

Quiero dejar en este humilde y muy breve testimonio la percepción que tuve de él como ser humano, lo que generó el cálido y respetuoso trato personal. Siempre sencillo, carismático y popular, ajeno por entero al estilo de alardes que el poder produce en las mentes débiles; jamás perdió la esencia de su origen, sus victorias y descalabros no hicieron mella en su personalidad expresiva, la sonrisa amplia jamás lo abandonó en la comprensión profunda que finalmente desarrolló en torno al prodigio que es vivir.

Afectuoso sin miedo ni pudores acomplejados, siempre supo y pudo manifestar sus querencias y definiciones en torno a la proximidad y la distancia que todo ser humano va

ganando y perdiendo en relación a la fragilidad volátil de las relaciones humanas. De manera fundamental, entregado en la madurez de su existencia al amor primordial por su Familia, sabedor que quien la pierde, jamás podrá encontrarse consigo mismo.

Prudente pero amable y generoso con el sentimiento de la Amistad, supo acercarse en lo noble y guardar distancia en lo secundario, la vida le enseñó a respetar la pluralidad y las diferencias que son el fondo mismo de nuestra identidad y razón o sinrazón de ser. Gozaba con verdadero deleite de la carcajada compartida, no escatimó ninguna cuando de hablar de la condición humana se trataba, sin las lógicas ataduras del vínculo político, su cordialidad amistosa era libre.

Juarenses de nacimiento y por amor, también por convicción de servicio, seguramente quien decida entrar en la caracterización de su prolongada biografía política, podrá abordar logros y carencias, también valoraciones en cuanto al complejo y rudo mundo de la disputa y ambición por el poder, ese será otro ejercicio a potencialmente realizar respecto a la fecunda vida de Víctor Valencia De Los Santos, nombre personal virtuoso, por cierto.

Ya es personaje, insisto habita en la memoria, tanto en el cerebro como en el corazón, cuando es el caso, como lo es el mío. Mi breve testimonio no es un pésame, la verdad, representa un acto celebratorio del júbilo por el hecho de vivir que tuvo el Amigo desde el momento que recuerdo haber tenido el privilegio de conocerlo, con la fortuna de una empatía en libertad que venturosamente perduró en el contacto personal, sonriendo con picardía y buen humor, así será mi personal manera de significarlo en mi memoria.

Finalmente, desde esa memoria le hablo: "...Mi querido Víctor, gracias por compartir el noble y privilegiado Misterio de la Amistad..."



CLAUDIA VÁZQUEZ
ANALISTA POLÍTICA

En guerra; sin fusil y sin soldados

Por Claudia Vázquez Fuentes

La tragedia que supone el Covid 19 va mucho más allá de las cifras, las alertas o la incomodidad que implica para muchos las medidas de prevención y reducción de movilidad implementadas por Gobierno del Estado. Para quienes, por fortuna, no han tenido que verse a la cara con la enfermedad, no pueden entender la desgracia que en ella emerge. La pandemia golpea, destruye a todos aquellos que por diversas condiciones han tenido que enfrentarse a ella ya sea como enfermos, personal médico o trabajadores cercanos a las áreas que involucra.

Nadie puede imaginar siquiera la angustia que padecen familias completas y equipo médico, al encontrarse completamente indefensos y vulnerables ante un mal para el que no existe una solución única e infalible, que aparece en escena mundial desafiando a los sistemas de salud de todo el mundo y que se ensaña con aquellos que, por pobreza o corrupción, como es el caso de México, se encuentran desnudos e impotentes ante la gravedad de la situación.

La pandemia no solo ha mostrado la realidad del desmantelamiento del sistema público de salud, lo ha rebasado y colapsado en todas y cada una de sus áreas. Si alguno de ustedes tuviera la oportunidad de dar una vuelta por los hospitales de nuestra ciudad encontraría escenas sacadas de una película de terror.

Personas de todas las edades arremolinadas en el área de urgencias con una amplia diversidad de padecimientos y quienes deben de esperar solos por las medidas de prevención, varias horas para ser atendidos. Pacientes que una vez superada la emergencia deben regresar a sus casas aún sin haber pasado el tiempo necesario para su adecuada recuperación. Personas con problemas respiratorios desplomándose apenas ponen un pie en la puerta.

Grupos de familiares que en total incertidumbre al no tener ningún tipo de información sobre su familiar ingresado ya sea hace días u horas.

Pero dentro de los nosocomios, las cosas son aún peor. Todo el personal desde primer hasta último nivel acusa cansancio, estrés, pero, sobre todo; temor. Cada uno manifiesta su sentir de diversa manera, decaimiento, mal humor, nerviosismo. Las pláticas giran sobre el mismo tema. Los hay quienes aún no se han contagiado, pero les angustia hacerlo por ellos y sus familias.

Los hay quienes ya enfermaron. La mayoría de ellos describen que aún no están del todo recuperados, ante la falta

de personal en este caso, en las clínicas del IMSS debieron de reincorporarse al trabajo en menor tiempo del recomendado para su completa recuperación.

Los casos extremos corresponden a personal que empieza a presentar síntomas de contagio y ante la falta de pruebas se mantienen laborando. Acompañando a un familiar por varios días, 24 horas en la clínica 35 del IMSS declarada Hospital Covid tienes oportunidad de vivir situaciones que no pueden más que causarte dolor, tristeza al comprobar el atraso que se vive en nuestro país en todos los ámbitos, pero que adquiere tintes de criminalidad cuando involucra la salud y la vida humana.

Duele la falta de equipo. Trajes, máscaras y batas de baja calidad, completamente distantes al equipo de protección de sus colegas en otros países. Hubo un par de noches que, al realizar el cambio de guardia, no se dotó a los enfermeros de batas y guantes porque no había. Pero debido a las medidas de prevención contra el Covid, tampoco se les permitió utilizar los propios.

Es fácil entender la rápida propagación y contagio de Covid en los hospitales públicos, donde no se aplican las pruebas a pacientes y personal, donde en las zonas de No Covid, conviven pacientes que presentan síntomas y sospecha de Covid con pacientes con otros padecimientos. Cuando los protocolos de higiene y sanitización presentan grandes agujeros por donde se cuela el contagio. Cuando la indisciplina es parte del genoma mexicano.

Es fácil entender la alta tasa de mortalidad que presentan las instituciones públicas como es el caso del IMSS de donde de cada 10 pacientes que ingresan a "piso Covid" fallecen 5 y que estos pacientes se encuentren entre la clase más vulnerables cuando a casos "probables" o "sospechosos" lo único que se receta es: paracetamol y dexametasona.

Y luego todavía tienes que a ese mismo personal que tiene que hacer largos turnos, con poco personal sin equipamiento adecuado, exhausto, agotado física y mentalmente no cuenta con el apoyo y reconocimiento de sus instituciones y superiores, cuando los recursos prometidos no llegan, cuando a pesar de dejarse el mayor esfuerzo no se les reconoce y se les sigue exigiendo cumplir con horarios y labores titánicas a costa de su integridad y la de los suyos. Cuando no existen incentivos económicos que al menos mitiguen o compensen su situación.

Del IMSS al ISSSTE al Hospital Central y General, del gobierno federal y del estado es la misma situación. Los llaman "Héroes", de cara a las cámaras y micrófonos, pero una vez fuera del reflector lo único que hay es exigencia, cansancio y una vuelta de espaldas a la exigencia de diálogo.

No olvidaremos que MORENA castigó a los hijos de Chihuahua: Movimiento Ciudadano

El partido publicó carta abierta a diputados federales de MORENA por Chihuahua

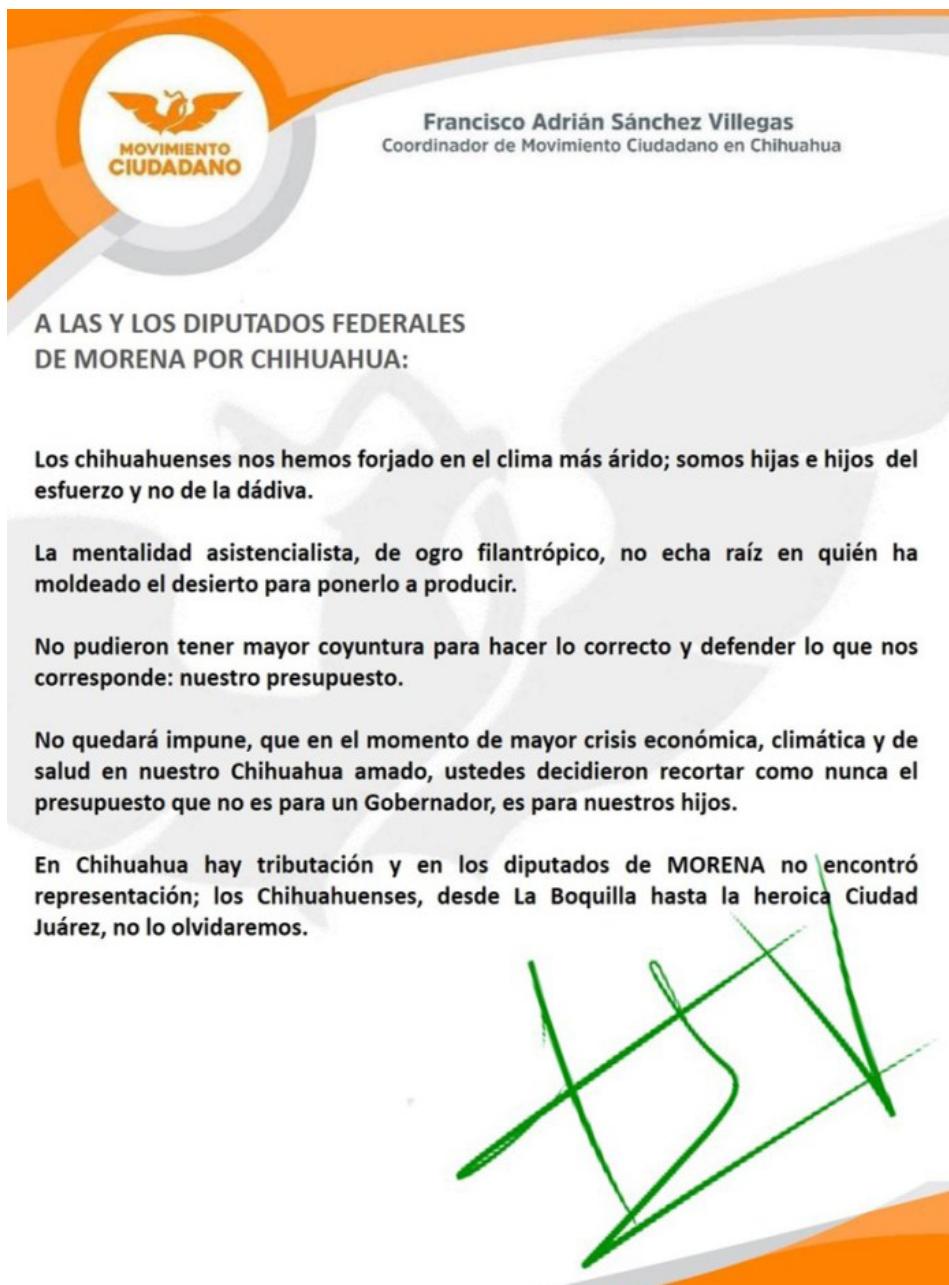
Por Redacción ADN

Chihuahua, Chih. – En una carta pública dirigida a las y los diputados federales de MORENA por Chihuahua, Francisco Sánchez Villegas, Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano, sentenció que los chihuahuenses no encontraron representación en dichos legisladores; “desde La Boquilla hasta la heroica Ciudad Juárez, no lo olvidaremos”, se lee en el documento.

Sánchez Villegas indicó que los chihuahuenses pagan impuestos que no fueron defendidos por los diputados del partido de Andrés Manuel López Obrador, dijo que no pudieron tener mejor momento para hacer lo correcto, sin embargo, decidieron recortar cómo nunca el presupuesto de la entidad.

El “partido naranja” advirtió que no quedará impune que en el momento de mayor crisis económica, climática y de salud, las y los diputados de MORENA recortaron el presupuesto que es para los hijos de Chihuahua.

Cabe señalar que recientemente Movimiento Ciudadano Chihuahua, calificó los recortes al presupuesto como un castigo de MORENA para las hombres y mujeres de la entidad.



MORENA castiga a Chihuahua con presupuesto: Movimiento Ciudadano

Por Redacción ADN

Chihuahua, Chih. – Francisco Sánchez Villegas, Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano señaló que el presupuesto para Chihuahua aprobado en la Cámara de Diputados, se trata de un castigo para la entidad y que está motivado por cuestiones meramente políticas.

Presupuesto para el estado provocará recesión grave

“La disminución del presupuesto para el próximo año es por más de seis mil quinientos millones de pesos, por lo que la recuperación económica del estado se torna aún más compleja”, señaló.

Sánchez Villegas expresó que estas decisiones cobijadas por los legisladores de MORENA, incluidos los de Chihuahua que deberían, dijo, defender los intereses de los chihuahuenses y no los de sus jefes políticos, son posibles debido al centralismo excesivo que permite acciones autoritarias del gobierno federal.

“Estamos padeciendo una serie de terribles agravios operados por MORENA; ha llegado el momento de que los ciudadanos derrotemos las tentaciones del centralismo autoritario: Movimiento Ciudadano se edifica como la única alternativa para la reconstrucción de Chihuahua”, finalizó.

LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
Es obligatorio para la población en general en:

- Cualquier vía.
- Espacios públicos o de uso común.
- Adentro de establecimientos.
- Centros de trabajo de cualquier ramo.
- Centros comerciales.
- Oficinas públicas.
- Transporte.



#QuédateEnCasa



La Nueva Realidad


LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
Medidas complementarias:

- El resguardo domiciliario.
- La sana distancia de 1.5 metros entre personas.
- El lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- El uso de gel antibacterial.
- El evitar tocarse la nariz, la boca, los ojos y cara en general.
- Las recomendaciones de que, al toser o estornudar, sean cubiertas la boca y nariz con el ángulo interior del brazo.
- Las demás que emita la autoridad sanitaria correspondiente, en términos de esta Ley y de la legislación en materia sanitaria.



#QuédateEnCasa



La Nueva Realidad



Vigente a partir del 15 de noviembre y hasta que la autoridad sanitaria declare oficialmente la conclusión de la pandemia por COVID-19

DETALLAN LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS

Por Redacción ADN / Agencias

Chihuahua, Chih. – Son estrictamente obligatorios en cualquier actividad, en la vía pública, establecimientos, centros de trabajo de cualquier ramo, centros comerciales, oficinas y en el transporte; “Es deber de ciudadanos solidarios protegernos y proteger a los demás”: Subsecretaría de Salud*

Quienes están a cargo de los diversos establecimientos y oficinas, deberán hacer cumplir la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la enfermedad COVID-19 que entró en vigor el pasado 15 de noviembre.

Esta normatividad contempla no únicamente el uso del cubrebocas, sino el acatar el resto de las medidas preventivas establecidas por el Sector Salud, a fin de reducir el índice de contagio de la pandemia. “Es deber de ciudadanos solidarios protegernos y proteger a los demás”. “Esto es lo que nos va a ayudar también a ese equilibrio entre la economía y la salud”, aseguró la doctora Mirna Beltrán, subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con el propósito de despejar dudas sobre esta ley, la funcionaria de la Secretaría de Salud Estatal y responsable de la Estrategia COVID-19, acompañó al coordinador ejecutivo de Gabinete, Jesús Mesta Fitzmaurice durante la transmisión del programa Chihuahua Adelante,

a fin de despejar dudas y dar a conocer a fondo la nueva ley.

Informó que hasta que la autoridad sanitaria estatal declare oficialmente la conclusión de la pandemia, es obligatorio para la población en general el uso de cubrebocas en cualquier vía, espacios públicos o de uso común, dentro de establecimientos, centros de trabajo de cualquier ramo, centros comerciales, oficinas públicas y transporte.

“Todas estas medidas son para cuidarnos y cuidar a los demás, para evitar la transmisión masiva del contagio como la que se ha estado dando en las últimas semanas en el estado, pero sobre todo, para salvaguardar la vida y crear una conciencia de la importancia del uso del cubrebocas”, enfatizó Mirna Beltrán.

Señaló que como parte de las medidas complementarias, se establecieron el resguardo domiciliario, la sana distancia de 1.5 metros entre personas, lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de gel antibacterial, evitar tocarse nariz, boca, ojos y cara en general, “esto, debido a que tocamos diversas superficies que posiblemente contengan el virus, y a veces de manera inconsciente, nos llevamos las manos a la cara”, expresó.

Además, dijo, se recomienda que al toser o estornudar, se cubran boca y nariz con el ángulo interior del brazo; en esta situación, enfatizó, aún si se porta cubrebocas, no deberán retirarlo para toser o estornudar; también se deberá acatar cualquier otra decisión que emita la autoridad

LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
En el caso de:

- Niñas, niños y adolescentes de entre 2 y 12 años, al usar cubrebocas, deberán ser supervisados por personas adultas.
- Las personas con alguna infección respiratoria, sus cuidadores y los profesionales de la salud, estando en funciones, deberán usar cubrebocas médicos.


En transporte:

- Unidades deberán contar con alcohol en gel con una concentración mínima del 70%.
- Sanitizar unidades al término de cada ruta.



#QuédateEnCasa



La Nueva Realidad


LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
Quedan excluidos del uso obligatorio de cubrebocas:

- Menores de dos años.
- Cualquier persona que tenga problemas para respirar, que no esté ocasionada por una infección respiratoria.
- Personas que no puedan quitarse el cubrebocas sin ayuda.
- Aquella persona que se encuentre en el interior de un vehículo automotriz sin compañía.



#QuédateEnCasa



La Nueva Realidad



PROFESIONALIZA TUS HABILIDADES CON VALIDEZ OFICIAL



ASESORÍA INTEGRAL ESPECIALIZADA

Centro de Evaluación de Competencias Laborales y Capacitación Empresarial.

Email: contacto@asesoriaie.com

Whatsapp: 656 5629340

Tel: 656 5629340

[/asesoriaie](https://www.facebook.com/asesoriaie)

y 656 770 0533

EC0081

EC0217

EC0301

GRUPAL

LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Sanciones:

1. Amonestación.
2. Entrega material médico por hasta 5 veces el valor diario de la UMA (\$434.40), previa amonestación.
3. Trabajo comunitario.
4. Multa, previa amonestación, cuyo monto se puede duplicar en caso de reincidencia. La multa consiste en el pago de:
 - a. Hasta 15 veces el valor diario de la UMA (\$1,303.20), en el caso de propietarios o administradores de establecimientos comerciales, industriales, empresariales, de negocios o de servicios.
 - b. Hasta 5 veces el valor diario de la UMA (\$434.40), en el resto de los casos.
5. Clausura temporal, de manera parcial o total.
6. Arresto hasta por 12 horas, previa aplicación de cualquier otra de las sanciones.

Para imponer las sanciones se autoriza el uso de la fuerza pública.



#QuédateEnCasa

¿Y el cubrebocas? Póntelo.

La Nueva Realidad



LEY QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y DEMÁS MEDIDAS PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Los cubrebocas se clasifican en:

- **Cubrebocas higiénicos:** Aquellos que están hechos de una variedad de telas, tejidos o sin tejer, de materiales como el polipropileno, algodón, poliéster, celulosa, seda o nailon.
- **Cubrebocas médicos:** Los que se encuentran certificados de conformidad con normas internacionales o nacionales, utilizados principalmente por los trabajadores de la salud; los cuales se encuentran sujetos a reglamentación y se clasifican como equipo de protección personal.



#QuédateEnCasa

¿Y el cubrebocas? Póntelo.

La Nueva Realidad



después de utilizarlo. Si es desechable, colocarlo en bolsa plástica y cerrarla bien antes de tirarlo a la basura y si es de tela, deberá lavarse a diario con detergente.

Al hacer referencia a la clasificación, detalló que los cubrebocas higiénicos son aquellos que están elaborados de una variedad de telas, tejidos o sin tejer, de materiales como polipropileno, algodón, poliéster, celulosa, seda o nailon.

Los cubrebocas médicos, dijo, son los que se encuentran certificados de conformidad con normas internacionales o nacionales y que se utilizan principalmente por las y los trabajadores de la salud; los cuales se encuentran sujetos a reglamentación y se clasifican como equipo de protección personal.

Indicó que los cubrebocas de válvula no protegen, ya que para ello tendrían que contener un filtro específico para captar los aerosoles que se emiten ya que los que comúnmente están a la venta, carecen de esta protección, lo que permite tanto la salida, como la entrada de virus por ese espacio.

Si dos personas utilizan cubrebocas el riesgo de contagio es mucho menor que únicamente una o ninguna lo porta. En este sentido, recordó la importancia de reducir la carga viral, ya que gracias a ello podrían presentarse síntomas de menor gravedad que cuando se está expuesto a una carga viral mayor en cantidad.

La funcionaria estatal recomendó lavar muy bien con agua caliente y detergente el cubrebocas al terminar de utilizarlo y no únicamente desinfectarlo, a fin de asegurar su eficacia. Cuando un cubrebocas se empieza a sentir húmedo es conveniente cambiarlo, ya que la humedad disminuye su capacidad de protección.

En este espacio informativo se presentó el video animado de New York Times "Las mascarillas funcionan. En serio", que explica de manera clara y sencilla los beneficios de este útil artículo preventivo. Comentó que el video se puede encontrar en Internet.

El Poder Ejecutivo envió al Congreso del Estado de Chihuahua la iniciativa de Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la enfermedad COVID-19 en la entidad, misma que fue aprobada por el órgano Legislativo, el pasado 13 de noviembre prácticamente en todos sus términos, el Pleno agregó modificaciones en torno al destino de las multas, se publicó el 14 de noviembre y entró en vigor el día 15 del mismo mes.

La iniciativa retomó la idea original del gobernador de Colima, José Ignacio Peralta, perfeccionándola y adicionándola, por lo que establece usos, formas, obligaciones y sanciones para quienes no lo porten en el territorio chihuahuense, con la intención de reducir la cantidad de contagios de COVID-19, que se triplicaron durante el mes de octubre.

Finalmente, se dio a conocer que existen elementos para asegurar que con estas acciones, se ha logrado reducir la velocidad del contagio, además de que se ha iniciado un sólido proceso para revertir la tendencia ascendente de COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Hasta 12 horas de arresto a quienes incumplan uso de cubrebocas

Por Redacción ADN / Agencias

Chihuahua, Chih. – Durante el programa Chihuahua Adelante, conducido por el coordinador ejecutivo de Gabinete, Jesús Mesta Fitzmaurice, se dieron a conocer a la población, las sanciones que contempla la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la enfermedad COVID-19 a que se harán acreedores quienes incumplan con esta normatividad.

Las sanciones por incumplir la Ley van desde una amonestación, una multa, clausura y arresto para las personas físicas o morales; se busca concientizar a la población de la importancia de cortar la cadena de contagio

Con el propósito de salvaguardar la salud de las y los habitantes de la entidad, ante la pandemia por COVID-19, y a fin de concientizar a la población sobre la importancia de cortar la cadena de contagio, Gobierno del Estado determinó agregar un capítulo de sanciones a la citada ley, que fue aprobada por el H. Congreso del Estado y que entró en vigor el día 15 de noviembre.

Las sanciones pueden ser: amonestación; entregar material médico por hasta 5 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale a 434.40 pesos, previa amonestación; trabajo comunitario; o multa, previa amonestación.

En el caso de la multa, el monto se puede duplicar en caso de reincidencia hasta 15 veces el valor diario de la UMA, o sea un total de mil 303.20 pesos, a propietarios o administradores de establecimientos comerciales, industriales, empresariales, de negocios o de servicios; asimismo, por hasta 5 veces el valor diario de la UMA (434.40 pesos), en el resto de los casos.

Además, podría proceder la clausura temporal, parcial o total del establecimiento; arresto hasta por 12 horas, previa aplicación de cualquier otra de las que se mencionan. Además, para imponer las sanciones, se autoriza el uso de la fuerza pública.

lo pueda aplicar, y se deberán sanitizar los vehículos al término de cada ruta.

Para garantizar a clientes, usuarios y empleados un ambiente sanitizado, en establecimientos de carácter comercial, industrial, empresarial, de negocios o de servicios deben instalarse filtros sanitarios eficientes, y mantener un control de acceso de personas. Indicó que la temperatura con los termómetros infrarrojos se debe tomar en la frente, esto debido a que en las diferentes partes del cuerpo hay variación de la temperatura, por lo que no es acertada una medición.

En estos sitios tendrán alcohol en gel con una concentración mínima del 70%, anuncios sobre la obligatoriedad del uso del cubrebocas en todos los accesos y mantener una distancia 1.5 metros entre personas.

Comentó que el uso de esta mascarilla salva vidas y para que la protección del cubrebocas sea efectiva, agregó, no debe dejarse descubierta la nariz ni la barbilla, además no debe quedar flojo o suelto y una vez colocado, se recomienda evitar manipularlo, bajarlo a la barbilla o cuello, así como no tocar ojos, nariz o boca, y al retirarlo, hacerlo tomándolo únicamente por los elásticos.

Destacó la importancia de lavarse bien las manos antes de ponerse el cubrebocas y

sanitaria correspondiente, en los términos de esta Ley y de la legislación en materia sanitaria.

En el caso de niñas, niños y adolescentes de entre 2 y 12 años, al usar cubrebocas, deberán ser supervisados por personas adultas y explicarles muy bien que no deben jugar con él, así como su uso correcto y la forma de manipularlo con seguridad.

Quedan excluidos del uso obligatorio, las y los menores de dos años, así como quienes no puedan quitarse el cubrebocas sin ayuda, y las personas que se encuentren en el interior de un vehículo automotriz sin compañía, ya que si va alguien más, ya sea enseguida o en la parte de atrás del vehículo, ambas deberán portarlo, puntualizó.

Por otra parte, se excluye de la obligatoriedad a cualquier persona que tenga problemas para respirar, siempre y cuando no se trate de una infección respiratoria, ya que en este caso, tanto esta persona como sus cuidadores y las y los profesionales de la salud, estando en funciones, deberán usar cubrebocas médicos.

En el caso del transporte público, que está considerado como uno de los lugares en donde se ha presentado un alto índice de contagio, las unidades deberán contar con alcohol en gel en una concentración mínima del 70% para que cada usuaria o usuario se

AL ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).

- MANEJO DE LOS ALIMENTOS.

- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL GRUPAL.

- DISEÑO DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y MANUALES DEL CURSO.



Disfruta de los museos de Parral a través de recorridos virtuales

Por Redacción ADN / Agencias

Hidalgo del Parral, Chih. – Como parte de los contenidos virtuales del programa #CulturaEnCasa de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, este viernes 20 de noviembre, en el marco de la conmemoración del 110 Aniversario de la Revolución Mexicana, se retransmitirán los recorridos virtuales por los museos de Hidalgo del Parral.

El Centro Cultural Palacio Alvarado, el Museo Casa Griensen y el Museo Centauro del Norte, son interesantes edificaciones representativas de la lucha armada de 1910, que constituyen una parte importante del patrimonio histórico, por ello, podrán ser admiradas de nueva cuenta desde la página de Facebook @CulturaChih.

El itinerario inicia a las 16:00 horas en el Museo Centauro del Norte, que se localiza en el legendario Hotel Hidalgo, y en donde se exhiben figuras de cera hiperrealistas creadas por el escultor Víctor Hugo Yáñez Piña, así como estatuas de bronce del artista Carlos Espino.

Se trata del único museo de cera del estado. Este es un museo de sitio que muestra esculturas a base de cera, fotografías de la época de Francisco Villa, así como animacio-

nes en video, con datos precisos acerca de su muerte, y sepelio, tras el atentado mortal en contra del general y sus acompañantes, ya que sus cuerpos fueron trasladados a una de las habitaciones de este hotel, propiedad del Centauro del Norte.

En punto de las 19:00 horas el paseo virtual continúa por el Museo Casa Griensen, antigua casona fundada en 1905, en donde habitó la patriota mexicana que enfrentó al ejército estadounidense en la expedición punitiva, Elisa Griensen. En este recinto se muestra la historia de grandes personalidades que dejaron huella.

Para concluir, a las 20:00 horas se realizará la visita al Centro Cultural Palacio Alvarado, considerado como la construcción histórica más importante de la región, y antiguo hogar del propietario de la mina La Palmilla, Pedro Alvarado.

El edificio fue construido de acuerdo a la moda europea de principios del siglo XX. Sus muebles fueron traídos desde Europa, los frescos que decoran los muros del patio central permiten reconstruir la vida opulenta que se podía disfrutar cuando se encontraba una buena veta.

Toda la historia de estos tres recintos será narrada por guías que acompañarán a las y los visitantes virtuales, en www.facebook.com/CulturaChih



ESTE VIERNES 20 DE NOVIEMBRE, CONOCE Y DISFRUTA DE TRES ESPACIOS REPRESENTATIVOS DE LA LUCHA ARMADA DE 1910: CENTRO CULTURAL PALACIO ALVARADO, MUSEO CASA GRIENSEN Y MUSEO CENTAURO DEL NORTE; LA SECRETARÍA DE CULTURA RETRANSMITIRÁ EL ITINERARIO A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES

Ordena Juez a Elektra y Banco Azteca acatar las medidas estatales

Por Redacción ADN / Agencias

Chihuahua, Chih. – Mediante un acuerdo, el juez del Distrito Décimo Primero reiteró la facultad del Gobierno del Estado de Chihuahua de instrumentar las medidas de prevención y control pertinentes para atender la magnitud de la epidemia por COVID-19.

Esto, ante la solicitud de Banco Azteca y Elektra de seguir operando dentro del horario de restricción, sin tener que acatar las medidas y disposiciones establecidas para cuidar la salud y la vida de las y los chihuahuenses.

La petición fue señalada como impropiedad por el juez, Salvador Tercero Jiménez Martínez, quien determinó negar las medidas cautelares a Elektra toda vez que no es considerada como una actividad esencial dentro del esquema de semaforización en color rojo.

Indicó que dicha medida fue rechazada debido a que el interés social constitucionalmente protegido es preferente al del particular.

Aclaró también la obligatoriedad de Banco Azteca, de acatar la restricción de actividades en los días y horarios establecidos por la administración estatal ante la emergencia sanitaria, los cuales fueron establecidos con el propósito de bajar el nivel de contagios en el estado y por lo tanto, el nivel de ocupación hospitalaria.

Precisó que corresponde a las autoridades sanitarias federales y a los gobier-

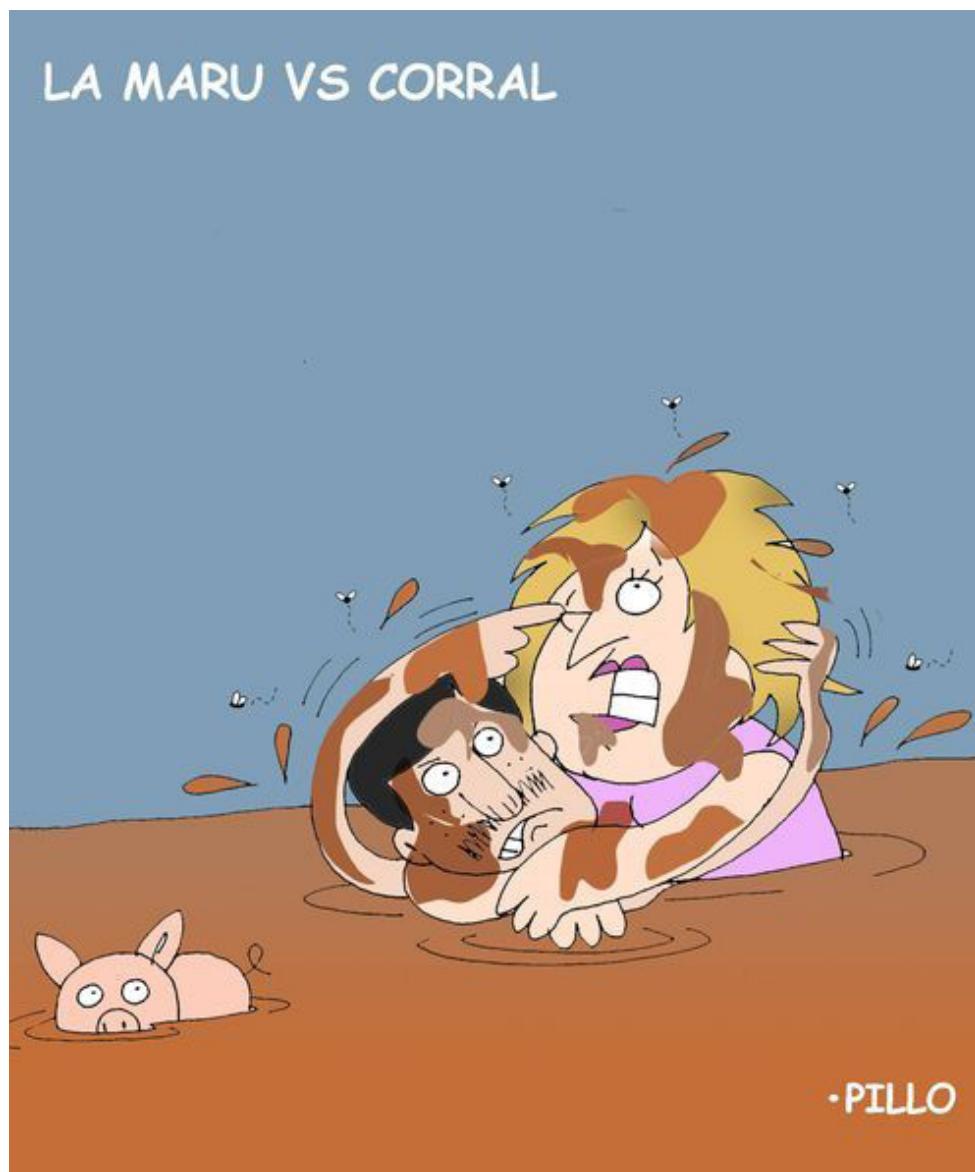


Rechaza la demanda interpuesta por ambas empresas y les indica que el interés social constitucionalmente protegido es preferente al del particular; además, reitera que las tiendas Elektra no son esenciales en semáforo rojo

nos de las entidades federativas, emitir las acciones necesarias para combatir las enfermedades transmisibles, según lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de marzo.

“Resulta indispensable que los mecanismos de control sanitario prevalezcan a efecto de salvaguardar la integridad de la sociedad. Pues el objeto de las medidas sanitarias extraordinarias adoptadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua se funda en un fin de interés colectivo consistente en diversas medidas de prevención para la propagación del virus SARS CoV2-COVID-19 que actualmente afecta a nuestro país”, manifestó.

El Gobierno del Estado continuará velando en todo momento por el interés social y orden público, salvaguardando la vida de las y los chihuahuenses.



PRESUPUESTO DE CHIHUAHUA

congruente con la realidad global y con visión social: Juan Carlos Loera

Por Redacción ADN

Ciudad Juárez, Chih. – El estado de Chihuahua recibirá una inversión directa sin precedente del Gobierno de México en política de bienestar, seguridad, inversión pública y salud, aun con la crisis generada por la pandemia de coronavirus Covid-19, señaló en rueda de prensa, el diputado federal Juan Carlos Loera de la Rosa.

En rueda de prensa, en la que respondió también a los señalamientos de la llamada Alianza Federalista de gobernadores y legisladores de oposición, señaló que son muchas infamias y calumnias las vertidas por este grupo sobre el presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, aprobado en fechas recientes, que dijo fue diseñado de una manera responsable para atender principalmente la situación que más aqueja a nivel mundial que es la de la salud.

“Los diputados del PAN estuvieron diciendo que no había recursos para atender la pandemia en el 2021, pero ocultaron de manera deliberada que esos recursos están disponibles a partir de ya. A partir de que se eliminaron los fideicomisos se destinaron 33 mil millones de pesos como reserva inicial para tener asegurada la compra de la vacuna contra el Covid para todos los mexicanos, una vacuna que será inicial y gratuita”, indicó.

Señaló que hay una reducción en el gasto federalizado o los recursos asignados a los estados y municipios que deriva de la contracción de la economía a nivel mundial y del daño y paralización que ha ocasionado en las actividades económicas la pandemia de coronavirus Covid-19, pero en el caso de Chihuahua no sufrió recortes en el 2020 y en el 2021 la reducción será de mil millones de pesos y no de 6 mil como afirma el gobernador.

“El Gasto federalizado para Chihuahua en el 2020 fue de 54 mil 255 millones 8 mil pesos de pesos, mientras que para el 2021 se aprobó de 52 mil 363 millones con una variación de 1800 millones de pesos; pero quedan de asignar los fondos, el Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en los Estados que en conjunto sumaran al menos 800 millones de pesos, y entonces la reducción neta será de 1000 millones de pesos”, dijo.

En el caso de Chihuahua la recaudación se agrava por la paralización de actividades que impuso el gobernador de Chihuahua como solución a la pandemia,

pero lo presupuestado continúa entregándosele, incluso por adelantado, añadió.

“Esta reducción en lo federal no significa que los chihuahuenses tendrán menos recursos, no es lo mismo ni es igual que se le entreguen al Gobierno del Estado que a la gente”, indicó.

Loera de la Rosa destacó que el presupuesto asignado a estados y municipios responde a criterios y formulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que algunos de los gobernadores de la llamada Alianza Federalista aprobaron y que ahora mienten al afirmar que es producto del criterio del Ejecutivo Federal.

“ALGO QUE NO HAN DICHO, O LO HAN MAL INFORMADO, ES QUE EN REALIDAD EL PORCENTAJE DE LO QUE APORTA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS IMPUESTOS Y TRIBUTACIONES ES EL 2.1 POR CIENTO DE TODO LO QUE RECIBE DE LOS ESTADOS Y SIN EMBARGO EL ESTADO DE CHIHUAHUA RECIBE EL 2.8 POR CIENTO”, INDICÓ.

En el caso de Chihuahua se contempla una inversión directa de 10 mil millones de pesos en el 2021 en los programas de Bienestar que tan solo en las pensiones del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad, será de 2700 pesos, dijo.

En este ejercicio destaca una importante inversión de casi de 6 mil millones de pesos para reforzar la infraestructura que en materia de energía eléctrica y gas que mejora la atención a la actual demanda para el uso industrial, comercial y

doméstico, así como al sector público y de salud, que también dará soporte a futuras inversiones económicas en la frontera.

“No hay reducción de ingresos para la seguridad pública para el estado de Chihuahua por el contrario hay un incremento sin precedentes porque se construyen los cuarteles de la Guardia Nacional y hay cada vez más elementos de la Guardia Nacional que será la institución más confiable”, añadió.

En la rueda de prensa, el diputado federal manifestó su apoyo a la solicitud de amparo de los diputados locales por Morena en contra del decreto que obliga a usar el cubrebocas y penaliza su no utilización.

También dio la bienvenida a Bertha Alcalde Luján como nueva delegada estatal de Programas para el Desarrollo de Chihuahua y representante del presidente Andrés Manuel López Obrador, de quien destacó su formación familiar, académica, moral y política, que serán base para dar continuidad a la Cuarta Transformación en el estado.

Desmiente legislador señalamientos de gobernador Javier Corral; reducción para el Estado será de mil millones de pesos y no de 6 mil, pese a caída de recaudación de impuestos; habrá inversión directa de 10 mil millones de pesos en política de Bienestar; construcción de cuarteles de Guardia Nacional e inversión directa de casi 6 mil millones de pesos



COPAS SÁNCHEZ & ULLOA
CORPORATIVO LEGAL

NUESTRO COMPROMISO ES BRINDARTE SOLUCIONES PRÁCTICAS, RÁPIDAS, PUNTUALES, DENTRO DEL MARCO LEGAL Y ÉTICAMENTE CORRECTAS

VISITA
WWW.CSULEX.COM

CONTÁMOS CON OFICINAS EN
• DENVER • JUÁREZ • CHIHUAHUA • PARRAL • SANTA BÁRBARA



**EN PARRAL CON
EL CENTRO DE INNOVACIÓN
NEWÁNARI
POTENCIAMOS IDEAS DE EMPRENDIMIENTO**

